



PS/978

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-4-0000852

Montevideo, **07 AGO. 2025**

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño, para participar en el “Curso de mantenimiento de chasis de vehículos VBR EE-9 Cascavel y VBTP EE-11 Urutu para Sargentos”, en el Centro de Instrucción de Blindados (CI Bld), en la ciudad de Santa María, República Federativa de Brasil, desde el 31 de agosto hasta el 31 de octubre de 2025;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de un Personal Subalterno perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que los costos de traslado desde Santana do Livramento hasta Santa María, alojamiento y alimentación estarán a cargo del Ejército Brasileño;

CONSIDERANDO: que es de interés para el Ejército Nacional la participación del personal designado en dicho curso ya que incrementa la capacidad técnica de éste como mecánico de vehículos blindados, en el país de origen y fabricación de los mismos. El marco doctrinario que sustenta la actividad es que la mencionada participación fortalece las relaciones de confianza mutua y cooperación con los Ejércitos amigos, tal como lo establecen la Ley N° 18.650, de 19 de febrero de 2010 y la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de

2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º. Designase en misión oficial en la ciudad de Santa María, República Federativa de Brasil, al Sargento Mauricio Gabriel Morales Pereira, para participar en el "Curso de Mantenimiento de Chasis de Vehículos VBR EE-9 Cascavel y VBTP EE -11 Urutu para Sargentos", en el Centro de Instrucción de Blindados (CI Bld), desde el 31 de agosto hasta el 31 de octubre de 2025.
- 2º. Otórgase al integrante de la misión 62 (sesenta y dos) días de viáticos abatidos al 10 % del 30% para la ciudad de Santa María, por un importe diario de U\$S 3,60 (dólares estadounidenses tres con 60/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 223,20 (dólares estadounidenses doscientos veintitrés con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 5º. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -



Ministerio de Defensa Nacional

Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República